



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 0879/23

SALTA, 22 JUN 2023

VISTO:

La Res. CS 363/06 mediante la cual se autoriza la creación y se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota, la Dirección de la carrera informa la nota de aprobación por promoción de la asignatura "Seminario de Tesis" correspondiente a una estudiante; trayecto que no había sido acreditado en su momento;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de tal alumna, en el marco de la Res. H.N° 690/15 reglamento de SIU Guarani Posgrado;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA por régimen de promoción la asignatura que se indica a continuación, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: SEMINARIO DE TESIS

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

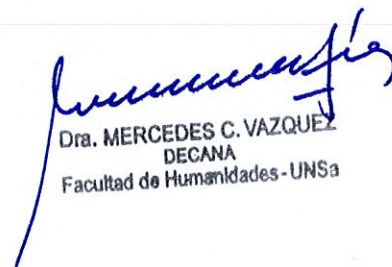
Lucy Liliana Muñoz Torena LU N°791.335 Nota 8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 18/12/09-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a Lucy Liliana Muñoz Torena, Maestría en DDHH, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa